

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA DE DERECHO

TESIS

LA FIGURA DE LA ADOPCIÓN DENTRO DE LAS UNIONES
HOMOSEXUALES: HOMOLOGANDO LA LEGISLACIÓN
EXTRANJERA A LA REALIDAD PERUANA

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

ABOGADO

AUTOR:

KATHERINE CAROLINA SANDOVAL ORTIZ

ASESORES:

DJANIRA APARICIO ALDANA

JODIE HIDALGO SANCARRANCO

PIURA - PERU

2011

DEDICATORIA

La presente Tesis, está dedicada a Dios y a mis padres, por su comprensión en todos los momentos, por la perseverancia y empeño que han sabido inculcar en mí desde pequeña, siendo partícipes de los momentos importantes de mi vida, habiéndome enseñado la satisfacción de los logros como fruto de mi esfuerzo.

AGRADECIMIENTO

En principio quiero agradecer de manera profunda a quienes fueron mi asesora en el proyecto y desarrollo de tesis, Dra. Djanira Aparicio Aldana y Jodie Hidalgo Sancarranco, respectivamente. Quienes con sus conocimientos, y orientaciones, han hecho que el resultado de esta investigación resulte satisfactorio, apoyándome e inculcando en mí valores tales como el respeto y la responsabilidad.

Asimismo agradezco a mis maestros, quienes a lo largo de estos años de carrera han sabido enseñarme no solo el camino la profesión en estricto del Derecho, sino también me han brindado su amistad y comprensión, haciendo que mi admiración hacia ellos crezca cada vez más, y cuyas enseñanzas me ayudarán a desempeñarme en esta interesante carrera que elegí como profesión.

Para ellos,

Muchas gracias por todo.

INDICE

CAPITULO PRIMERO

I.	Planteamiento del problema	1
II.	Formulación del Problema	1
III.	Justificación del Problema	1
	3.1. Justificación Personal	1
	3.2. Justificación Doctrinal	2
	3.3. Justificación Normativa	3
	3.4. Justificación Jurisprudencial	4
IV.	Objetivos	5
V.	Hipótesis	6
VI.	Variables	6
VII.	Metodología	6

CAPITULO SEGUNDO

I.	Antecedentes de la Investigación	9
	1.1. Antecedentes Doctrinales	9
	1.1.1. Antecedentes Generales	9
	1.1.2. Antecedentes Especificos	10
II.	Base Teórica	11
	2.1. Adopción	11
	2.1.1. Antecedentes	11
	2.1.2. Definición y Concepto	19
	2.1.3. Naturaleza Jurídica	21
	2.1.4. Fundamento	23
	2.1.5. Caracteres	23
	2.1.6. Clases de Adopción	24
	2.1.7. Principios que rigen la figura de la Adopción	27
	2.1.8. Regulación de la Adopción en otros países	28
	2.2. Interés Superior del Niño	33
	2.3. Homosexualidad	36
	2.3.1. Evolución Histórica	36
	2.3.2. Definición de Homosexualidad	39
	2.3.3. Naturaleza de la Homosexualidad	39
	2.3.4. Concepto de Uniones de Hecho Homosexuales	40
	2.3.5. Respecto del Matrimonio Homosexual.....	41
	2.3.6. La Normatividad Peruana respecto De las uniones y Matrimonios	

Homosexuales.....	42
2.3.7. Homosexualidad y Adopción	44

CAPÍTULO TERCERO

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

I.	Descripción de los Resultados	46
	1.1. Fundamentación de Objetivos	46
	1.2. Fundamentación de Hipótesis	47
II.	Discusión de los Resultados	49
	2.1. Respuesta a la Formulación del Problema	49
	2.2. Aplicación Doctrinal y Jurisprudencial	49
III.	Conclusiones	50
IV.	Recomendaciones	52
V.	Propuestas	52
BIBLIOGRAFÍA		57
WEBGRAFÍA		58
ANEXOS		59

INTRODUCCIÓN

La adopción de menores de edad por parte de parejas homosexuales, no se encuentra regulado en la normatividad peruana. Así pues, tomando como punto inicial que, ni las uniones ni los matrimonios homosexuales se encuentran regulados en nuestro país, se puede inferir que la adopción por parte de estas personas no es aceptable en nuestra sociedad, por el contrario, genera diversas posiciones, por lo que no se puede homologar la realidad de otras sociedades, a la nuestra. Por ello que considero que el tema de investigación elegido resulta ser muy importante ya que es un tema que hasta la fecha no ha sido completamente desarrollado, y que tiene mucho que aportar a nuestra realidad jurídica, en el sentido de mantenerla firme en cuanto a la permisibilidad de la posibilidad de la adopción por parte de parejas homosexuales, más aún cuando a la fecha existen ya varios países que regulan las uniones y el matrimonio homosexual, y en menor cantidad, también países que regulan la adopción por parte de ellos.

La investigación realizada, se ha orientado básicamente en delimitar los conceptos básicos tales como la adopción, el principio del Interés Superior del Niño, y la homosexualidad, señalando además la regulación de la adopción en algunos países de Latinoamérica y otros países de Europa, de este modo, la investigación se estructuró en tres capítulos, de los cuales, el primero está referido al Aspecto Metodológico de la Investigación, en el cual a su vez se puede apreciar el planteamiento y formulación del problema, y sus respectivas justificaciones, así como también la Hipótesis planteada y los objetivos que mediante la presente investigación se persigue. En el Segundo Capítulo se detalla cuáles son los antecedentes –tanto generales como específicos-, de la investigación, para posteriormente continuar con el desarrollo de la base teórica, en la cual se ha tomado en cuenta la delimitación de conceptos básicos, de manera sencilla pero esencial, para ayudar a comprender la problemática. Por último, el Tercer Capítulo, es el referido a los resultados de la Investigación, y que resulta ser la parte, por qué no decirlo, más importante de la investigación, pues en ésta se determinará si la investigación se efectuó dentro de los límites establecidos y si la respuesta a la hipótesis formulada fue positiva.

La Autora

RESUMEN

La Adopción consiste, fundamentalmente, en crear entre dos personas una relación jurídica de filiación, es decir, una relación semejante, desde el punto de vista jurídico y social, a la que hay entre una persona y sus hijos biológicos. En efecto, la filiación adoptiva tiene como modelo y a la vez como límite, la biológica. Por tanto, lo que pretende la adopción conjunta por homosexuales es crear unos vínculos artificiales de filiación entre dos padres y un hijo, o dos madres y un hijo, pero tales vínculos no existen en la filiación biológica. Si bien esta situación en otras legislaciones encuentra amparo legal, no puede ser regulada en nuestro país, porque además de implicar reformas constitucionales y legislativas, también coadyuva al inobservancia del Principio del Interés Superior del Niño que mediante ésta Institución del Derecho de Familia se busca proteger.

Para determinar la prohibición de entregar a un adoptando a una pareja homosexual, como un hecho, se ha tratado de homologar las legislaciones donde tal situación sí es regulada, obteniendo como respuesta, una muy simple: se tratan de realidades diferentes, y en nuestro país debemos seguir velando porque en los procesos de adopción, lo que se busque es beneficiar y hacer lo posible a favor del interés del menor y no del adoptante.

Los resultados a los que arribamos constituyen fundamentos en contra de la regulación de la adopción de menores por parejas homosexuales, los cuales de cierta forma coadyuvarán a mantener firme la posición que hasta ahora posee nuestra legislación en este tema.

La regulación, de las uniones de hecho y matrimonios homosexuales, y la posibilidad de adopción por su parte, constituye una quimera, que en nuestro país aún está lejos de hacerse realidad.